



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Martes, 21 de julio de 1981

Núm. 164

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fijen ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.001

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 204 de 1981, promovido por don Antonio-Fermin Gil Aranda, contra acuerdo del Ayuntamiento de Sierra de Luna (Zaragoza) de fecha 8 de mayo último, desestimatorio de recurso de reposición que presentó contra el de 9 de febrero anterior, que denegó licencia para el ejercicio de la actividad de instalación de aprisco de ganado lanar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 8 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.002

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 203 de 1981, promovido por la compañía mercantil «Usón», sociedad anónima, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 5 de mayo del año en curso, por el que no dio lugar a los recursos de reposición in-

terpuestos contra el anterior de 25 de febrero, fijando el justiprecio de la finca núm. 453-1, propiedad de aquella y objeto de expropiación para la construcción de la autopista del Ebro, siendo beneficiaria «Autopista Vasco-Aragonesa», C. E. S. A.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.003

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 202 de 1981, promovido por don José Gimeno Lisón y otros, contra acuerdo del Consejo general de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de fecha 4 de mayo último, por el que se desestima el recurso de alzada que interpusieron contra el de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza de fecha 11 de diciembre de 1980, por el que se autorizó a don Manuel Hernando Simón el traslado de su oficina de farmacia en esta ciudad (Conde de Aranda, núm. 2 duplicado) a otro local sito en paseo de Fernando el Católico, núm. 65, de la misma localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta

Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.004

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 201 de 1981, promovido por la Confederación de Empresarios de Zaragoza (CEZ), contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad de 26 de marzo último, que dispuso tener por aprobado el índice de tipos unitarios de valoración y las reglas para su aplicación, acordado por resolución plenaria de 17 de abril de 1980, a efectos del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, y desestimadas las reclamaciones formuladas por la recurrente y otros, así como contra la resolución plenaria aludida.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 7.005

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 200 de 1981, promovido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, contra los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de

esta ciudad de 26 de marzo último, que dispuso la aprobación del índice de tipos unitarios de valoración y las reglas para su aplicación, acordado por resolución plenaria de 17 de abril de 1980, a efectos del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos, bienio 1980-81, y la desestimación de las reclamaciones formuladas por la hoy recurrente y otros, así como contra el citado acuerdo plenario y la desestimación tácita o presunta, por silencio administrativo, por el ilustrísimo señor Delegado provincial de Hacienda de las impugnaciones en su día formuladas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de julio de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 6.429

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.153 de 1979, seguido contra don Santiago Carrasco Reina, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca «Olivetti», modelo «Lexicón 80». Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Daro-Optima 80», con carro de 160. Valorada en 9.000 pesetas.

Una máquina de calcular, marca «Nasco», NS-10-IPF, eléctrica. Valorada en 15.000 pesetas.

Un archivador metálico, «Roneo», de 1'30 x 0'60. Valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa de madera, de 1'90 x 0'90. Valorada en 7.000 pesetas.

Una mesa de madera, de 1'60 x 0'90. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa de madera de nogal, de 2 x 0'90. Valorada en 15.000 pesetas.

Una mesa metálica, de almacén, de 1'5 x 1. Valorada en 2.000 pesetas.

Dos mesas auxiliares (burós), de cuatro cajones. Valoradas en 8.000 pesetas.

Ocho sillones metálicos, tapizados en skai. Valorados en 24.000 pesetas.

Cuatro sillas metálicas, tapizadas en skai. Valoradas en 8.000 pesetas.

Una estantería metálica y de madera, de 6 x 2 metros. Valorada en pesetas 8.000.

Una estantería metálica y de madera, de 2 x 2 metros. Valorada en pesetas 4.000.

Una estantería expositora, cromada y con cristales, de doce módulos. Valorada en 48.000 pesetas.

Tres radiadores de calefacción, de 1'10 metros, marca «Corberó», eléctricos. Valorados en 10.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Santiago Carrasco Reina, con domicilio en calle Boggiero, 59, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.514

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número de exhorto 69 de 1981, seguido contra don José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión matrícula TE-10.457. Valorado en 200.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-11.614. Valorado en 225.000 pesetas.

Un camión matrícula TE-11.535. Valorado en 250.000 pesetas.

Un camión con matrícula TE-12.293. Valorado en 375.000 pesetas.

Un camión con matrícula TE-12.296. Valorado en 375.000 pesetas.

Un camión con matrícula TE-12.295. Valorado en 375.000 pesetas.

Total, 1.800.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Vicente Escriche, con domicilio en carretera de Maella, sin número, Caspe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.430

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.856 de 1980, seguido contra don Fernando Rodrigo Otín, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 124 ranchera, matrícula Z-86.034. Valorado en 75.000 pesetas.

Un torno marca «Caymo». Valorado en 125.000 pesetas.

Total, 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Fernando Rodrigo Otín, con domicilio en calle de la Paz, 21, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.669

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.091 de 1979, seguido contra don José-Ramón Buetas Hernando, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora, marca «Richmac», modelo MC-102. Valorada en 24.500 pesetas.

Se halla depositada bajo la custodia de don José-Ramón Buetas Hernando, con domicilio en Parque Roma, F-3, sexto A, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.670

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.533 de 1980, seguido contra «Manufacturas Kalzar Pérez Garbisu», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se relacionan:

Un automóvil marca «Renault», modelo R-12, ranchera, con matrícula no especificada; en 350.000 pesetas.

Una máquina troqueladora, marca «Atom», de colores verde y amarillo, con motor; en 70.000 pesetas.

Una máquina troqueladora, marca «Zas», de colores verde y amarillo, con motor; en 70.000 pesetas.

Una máquina troqueladora, marca «Zas», de colores verde y gris metálico, con motor; en 70.000 pesetas.

Una máquina de rebajar cuartos, de marca desconocida, color azul, montada sobre mueble metálico y de madera dorada, con motor; en 50.000 pesetas.

Una máquina de dividir cortes, marca «Camoga», de color verde, con motor; en 40.000 pesetas.

Una máquina chanclera, marca «Singer», de color gris metalizado, con motor; en 25.000 pesetas.

Una máquina de coser vivos, marca «Phaff», montada sobre mueble de madera, con motor; en 24.000 pesetas.

Una máquina de guarnecer, marca «Alfa», con motor; en 20.000 pesetas.

Una máquina de guarnecer, de dos agujas, marca «Puig», con motor; en 30.000 pesetas.

Una máquina de moldear, de seis brazos, de color verde, marca «Redondo», con sus accesorios; en 40.000 pesetas.

Una máquina de ahornar, de color gris, de marca desconocida, con motor; en 18.000 pesetas.

Una máquina horno con cinta transportadora, de color amarillo, marca «Roicor», con motor; en 75.000 pesetas.

Una máquina de vapor para humedecer zapatos, de color verde, con motor; en 20.000 pesetas.

Una máquina de montar zapatos, color crema, marca «Cerim», modelo K-59, con motor; en 85.000 pesetas.

Una máquina de lijar zapatos, con dos cabezales, marca «Roicor», de color gris, con su propio motor, dotada

además de un colector de aire y motor propio; en 148.000 pesetas.

Una mesa de estructura metálica, con dos tubos infrarrojos; en pesetas 18.000.

Una máquina de prensar, hidráulica, de dos brazos, de color gris, con motor; en 60.000 pesetas.

Una máquina de desahormar zapatos, amarilla, marca «Roicor», con motor; en 30.000 pesetas.

Una máquina de coser suelas, de color verde, marca «Falam», con motor; en 15.000 pesetas.

Un carril doble de fabricación, con sus correspondientes carretillas, de color amarillo, marca «Roicor»; en 150.000 pesetas.

Una máquina de planchar traseras, de color verde, marca «Redondo»; en 10.000 pesetas.

Una máquina de poner plantillas, metalizada; en 15.000 pesetas.

Seis carros para zapatos, de diez bandejas cada uno, de color azul; en 24.000 pesetas.

Una cabina de dar brillo, con sus pistolas, con motor; en 40.000 pesetas.

Un rodillo de pulir, con su propio motor; en 8.000 pesetas.

Un despacho completo, con mesa, sillón y fichero, todo en color verde; una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», de color negro; una máquina de sumar, de color blanco; en 60.000 pesetas.

Varios cientos de pies de curtidos de diversas clases y colores; en pesetas 45.000.

Varios sacos de plantillas; en pesetas 3.000.

Enseres varios; en 8.000 pesetas.

Una pistola de clavar grapas, por aire comprimido, marca «Seico», de color gris metalizado; en 5.000 pesetas.

Una instalación fluorescente; en pesetas 50.000.

Un pantógrafo y cizalla de patronista, color azul; en 8.000 pesetas.

Dos relojes de pared, antiguos; en 3.000 pesetas.

Una máquina de grapar adornos; en 5.000 pesetas.

Dos grapadoras manuales, de empujar; en 5.000 pesetas.

Un ventilador; en 1.000 pesetas.

Dos extintores marca «Parsi», de color rojo; en 10.000 pesetas.

Estanterías metálicas en diversos lugares del centro de trabajo, marca «Perfont», de color azul; en pesetas 50.000.

Total, 1.758.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Pérez Garbisu, con domicilio en calle Torres Quevedo, 7, cuarto I, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.823

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 5.229 de 1980, seguido contra «Muebles y Alfombras», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Ebro», de 10.000 kilos de carga, matrícula Z-8446-I, modelo E-95. Valorado en 950.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Artaso Jarto, con domicilio en Ejea de los Caballeros, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.824

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.947 de 1979, seguido contra don Javier Genzor Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor «Vanguard», en color, con pantalla grande. Valorado en pesetas 45.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Javier Genzor Gómez, con domicilio en paseo de la Constitución, 37, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar

en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para su notificación.

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación

provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1.º de julio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.825

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.335 de 1980, seguido contra don José-Antonio López Rodríguez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, con dos cajones en el lado izquierdo y tres en el derecho, de 0'85 x 1'80 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Un armario archivador, de madera, de tres cuerpos, con tres puertas, la central de cristal, de 1'40 x 1'50 metros; en 10.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, con armazón de madera, tapizado en skai de color marrón, con cojines de tela a flores; en 14.000 pesetas.

Una mesita de centro, ovalada, con armazón de madera, encimera de mármol blanco y negro, vetado, con adornos metálicos dorados; en 3.000 pesetas.

Un sillón fijo, de despacho, de madera, con apoyabrazos; tres sillas fijas, de madera, con asiento y respaldo en skai color verde; en 8.000 pesetas.

Un ventilador eléctrico, metálico, de pie, marca «Foix», modelo «Selestro», sin número visible; en 2.000 pesetas.

Un perchero de pie, de madera, con ocho ganchos dobles, metálicos; en 2.000 pesetas.

Un flexo eléctrico, de mesa, articulado, marca «MA», con faro; en pesetas 1.500.

Un dictáfono eléctrico, compuesto de dos aparatos, uno emisor y otro receptor, marca «Galmar», sin número visible; en 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, de 140 espacios, marca «Olivetti», modelo «Línea 88», número 1047361; en 8.000 pesetas.

Una máquina calculadora, accionada a manivela, marca «Olivetti», modelo restisuma, número 284219; en pesetas 2.000.

Una estantería desmontable, metálica, marca «Multimueble», con seis bandejas de madera, de 2 x 0'65 x 0'20 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Un cuadro litografía, de pared, motivo escena veraniega; en 500 pesetas.

Una mesa para máquina de escribir,

de madera, con tablero de fórmica y cuatro cajones en el lado derecho, de 0'90 x 0'50 metros aproximadamente; en 2.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con cristalina, cantonera de aluminio y tres cajones en el lado izquierdo, de 1'30 x 0'80 metros aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Un armario metálico, de oficina, con cuatro patas metálicas, y con dos armarios en la parte inferior con dos puertas cada uno y dos departamentos en el interior de los mismos, con un departamento superior sin puerta, de 1'30 x 1'65 x 0'40 metros aproximadamente; en 14.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico, pequeño, marca «Edesa», sin número visible; en 1.000 pesetas.

Una mesa de cocina con armazón metálico, con tablero de fórmica doble, de 1'05 x 0'70 metros aproximadamente, con un cajón central; en pesetas 500.

Un fichero archivador, metálico, con cinco cajones, de 1'30 x 0'40 x 0'70 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

Un sillón y cuatro sillas de oficina, de armazón metálico, tapizados en tela color gris; en 8.000 pesetas.

Una silla de oficina, metálica, tapizada en skai color negro; en 500 pesetas.

Un reloj de pared, redondo, funcionando con pilas, marca «Micro», sin número; en 2.000 pesetas.

Una alfombra de despacho, de unos 3'50 x 2'50 metros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Una calculadora electrónica, marca «Canon», modelo «Canola MP-1218», divisuma, número 303780, a 220 voltios, de 21 vatios; en 12.000 pesetas.

Una mesa de despacho, metálica, con cristalina y cantonera de aluminio, con tres cajones al lado derecho y dos al izquierdo, de 1'60 x 0'80 metros aproximadamente; en 8.000 pesetas.

Un armario de oficina, metálico, con dos puertas, cinco departamentos y cuatro bandejas metálicas en el interior del mismo, de 2'10 x 1 x 0'45 metros aproximadamente; en pesetas 18.000.

Un sillón de oficina, giratorio, metálico, con cuatro ruedas giratorias, tapizado en skai color negro; en pesetas 5.000.

Tres sillas fijas, de oficina, metálicas, tapizadas en skai color negro; en 4.000 pesetas.

Una lámpara de despacho, de sobremesa, metálica, con una luz; en pesetas 500.

Un sofá de dos plazas, con armazón de madera, con dos cojines, tapizado en tela imitación a panilla color beige claro; en 4.000 pesetas.

Dos sillones de armazón de madera, tapizados en skai color marrón, con un cojín en cada uno de ellos, en tela con flores; en 5.000 pesetas.

Una mesita de centro, rectangular, con armazón metálico y tablero de fórmica, imitación a madera de color caoba; en 2.000 pesetas.

Tres sillas de oficina, de madera, tapizadas en skai color marrón; en 2.000 pesetas.

Una percha de pared, de madera, con cuatro ganchos y parrilla superior con tres barotes; en 500 pesetas.

Una mesita consola, de recibidor, de madera, con espejo mural; en pesetas 1.500.

Una percha de entrada, de pared, de madera, con cuatro ganchos metálicos; en 500 pesetas.

Una lavadora eléctrica, marca «Lackey», número TN-56375-4-76; en pesetas 5.000.

Una secadora eléctrica, marca «Edesa», modelo S-2, número 2-363-73; en 3.000 pesetas.

Una estantería metálica, con catorce bandejas metálicas, de 2 x 1'80 x 0'30 metros; en 4.000 pesetas.

Un armario ropero, de madera, con dos puertas, con cinco ganchos metálicos en el interior del mismo, tapizado interiormente en tela color beige, de 1'90 x 1'10 x 0'30 metros; en pesetas 5.000.

Total, 199.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Antonio López Rodríguez, con domicilio en calle Casa Jiménez, 10, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 23 de octubre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de junio de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.208

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.456 de 1981-5, a instancia de Juan-José Laiglesia Gállego, contra «Iesa» («Información Empresarial», S. A.) y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de julio de 1981, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Iesa» («Información Empresarial», S. A.) insértese la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 13 de julio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 7.031. Aranda de Moncayo
- 7.103. Asín
- 7.131. Muel
- 7.168. La Vilueña
- 7.169. Valtorres
- 7.170. Munébrega
- 7.172. Mezalocha
- 7.235. Novillas
- 7.248. Almonacid de la Cuba

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 7.129. Morata de Jalón

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 7.031. Aranda de Moncayo
- 7.103. Asín
- 7.131. Muel
- 7.168. La Vilueña
- 7.169. Valtorres
- 7.170. Munébrega
- 7.172. Mezalocha
- 7.235. Novillas
- 7.248. Almonacid de la Cuba

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 7.031. Aranda de Moncayo
- 7.103. Asín
- 7.131. Muel
- 7.168. La Vilueña
- 7.169. Valtorres
- 7.170. Munébrega
- 7.172. Mezalocha
- 7.235. Novillas
- 7.248. Almonacid de la Cuba

Documentos cobratorios de contribución urbana

- 7.106. Malón
- 7.165. Isuerre
- 7.241. Undués de Lerda

Entrada de vehículos a domicilios particulares

- 7.242. Cabañas de Ebro

Liquidación del presupuesto ordinario

- 7.031. Aranda de Moncayo
- 7.246. Villanueva de Jiloca

Padrones de arbitrios municipales

- 7.028. Velilla de Ebro
- 7.029. Cariñena
- 7.166. Moyuela

Padrón de labor y siembra

- 7.236. Morata de Jiloca

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos

- 7.242. Cabañas de Ebro
- 7.243. Velilla de Jiloca
- 7.245. Almonacid de la Cuba

Padrón de suministro de agua a domicilio

- 7.243. Velilla de Jiloca
- 7.245. Almonacid de la Cuba

Padrón de alcantarillado y canalones

- 7.242. Cabañas de Ebro
- 7.243. Velilla de Jiloca
- 7.245. Almonacid de la Cuba

Padrón de parcelas roturadas

- 7.245. Almonacid de la Cuba

Padrón de tasas de rodaje

- 7.236. Morata de Jiloca
- 7.242. Cabañas de Ebro
- 7.243. Velilla de Jiloca
- 7.245. Almonacid de la Cuba

Padrón de recogida de basuras

- 7.242. Cabañas de Ebro

Presupuesto de inversiones

- 7.030. Rueda de Jalón
- 7.032. Maluenda
- 7.133. Borja
- 7.171. Moyuela
- 7.176. Brea de Aragón
- 7.244. Monreal de Ariza
- 7.250. Alfamén

Presupuesto municipal ordinario

- 7.025. Maluenda
- 7.026. Maella
- 7.027. Atea
- 7.029. Cariñena
- 7.102. Villalba de Perejil
- 7.103. Asín
- 7.104. Ruesca
- 7.128. Alcalá de Moncayo
- 7.130. Alcalá de Ebro
- 7.132. Jaraba
- 7.133. Borja
- 7.134. Añón de Moncayo
- 7.168. La Vilueña
- 7.169. Valtorres
- 7.170. Munébrega
- 7.171. Moyuela
- 7.175. Brea de Aragón
- 7.235. Novillas
- 7.237. Vera de Moncayo
- 7.239. La Muela
- 7.240. Almonacid de la Cuba
- 7.244. Monreal de Ariza
- 7.246. Villanueva de Jiloca
- 7.249. Alfamén

Reparto de pastos

- 7.245. Almonacid de la Cuba

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 6.748

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

El señor Juez del Juzgado número 2 de Zaragoza, en providencia dictada en esta fecha en los autos de mayor cuantía número 1.049 de 1981, instados por don Sebastián Llop Catalán,

representado por el Procurador señor Puerto Guillén, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Lorenzo García Cuesta, que tuvo su último domicilio en la calle Vitoria, número 2, de Flix (Tarragona), ha acordado que se emplace a dichos herederos desconocidos y herencia yacente de don Lorenzo García Cuesta, por medio de la presente, a fin de que dentro de los nueve días siguientes a partir de su publicación se personen en forma, en los expresados autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.749

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza ha acordado por providencia de esta fecha dictada en juicio ordinario declarativo de menor cuantía, autos 544 de 1981-B, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «F. Cancer y Cebrián», S. A., contra don Enrique Hidalgo Sánchez, mayor de edad, industrial, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid (calle General Goded, 9, quinto F) hoy en ignorado paradero, se emplace al referido demandado, por medio de la presente, para que, en el término de nueve días, comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, significándole que las copias del escrito de demanda y demás documentos a la misma acompañados, obran en la Secretaría de este Juzgado, a su disposición.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.746

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos de la entidad «Industrias Luzmetal», sociedad anónima, representada por el Procurador de los Tribunales don Alejandro García Anadón, con esta fecha se ha dictado auto mediante el cual, habiéndose presentado adhesiones al convenio que fue formulado, superior a las necesarias, ha sido aprobado dicho convenio, el cual es del tenor siguiente:

Primero. «Industrias Luzmetal», sociedad anónima, reconoce adeudar la totalidad de los créditos contenidos en la relación definitiva de acreedores, quedando afectos a las estipulaciones de este convenio todos sus bienes, derechos y acciones, tanto los reseñados en balance formulado por la intervención judicial como cualquier otro que pudiera ser habido.

Segundo. Los acreedores, en el plazo de un mes, desde la aprobación de este Convenio, podrán optar: a) Aportar el 50 por 100 de sus créditos como

acciones de «Industrias Luzmetal», sociedad anónima, dejando el otro 50% para su cobro en el plazo de cinco años, a razón de un 20 por 100 mínimo cada anualidad, o bien, b) Percibir la totalidad de sus créditos a lo largo del plazo de siete años, a razón de un 20 por 100 mínimo cada anualidad cada uno de los últimos cinco años, sin percibir cantidad alguna durante los dos primeros años siguientes a la aprobación de este Convenio.

Tercero. Se constituye una comisión de control formada por los acreedores «Servicios y Proceso de Datos Mercantiles», S. A. («Procesa») y «Rovirosa», S. A., y los Interventores judiciales don Juan Ernesto Corral y don Jacinto Valero Serrano, con un doble objeto: por un lado observar la marcha de la sociedad, y por otro informar a la totalidad de los acreedores, para lo cual «Industrias Luzmetal», sociedad anónima, facilitará los medios precisos.

Cuarto. Para el supuesto de que «Industrias Luzmetal», S. A., incumpliese lo pactado en el presente convenio, así como si a juicio de la comisión de control la situación empresarial derivase gravemente hacia dicho incumplimiento, la nombrada comisión liquidadora procederá en este sentido en relación al patrimonio de «Industrias Luzmetal», S. A., repartiendo entre sus acreedores el caudal relicto, proporcionalmente a sus créditos. Comprometiéndose «Industrias Luzmetal», S. A., en este supuesto, a otorgar todos los apoderamientos y delegación de facultades precisos para la liquidación a favor de la comisión liquidadora.

Quinto. La aceptación del presente convenio por los acreedores de «Industrias Luzmetal», S. A., cuyos créditos estén garantizados por terceros, no supondrá la renuncia de sus derechos frente a los mismos, ni al ejercicio inmediato de las acciones judiciales procedentes que conduzcan al cobro del importe total de los mismos contra dichos terceros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.878

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.178 de 1979, seguido a instancia de «Prainsa», representada por la Procuradora señora Pando, contra «Industrias Heve», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Tres naves adosadas, de luces 20 más 30 más 20 metros, longitud 180 metros, altura libre en pilares 8 metros y cubiertas de doble vertiente del 10 por 100 de pendiente, con una superficie construida de 12.700 metros cuadrados, las que se hallan ubicadas en Caparroso (Navarra), partida «La Val», y que lindan con el camino del Cementerio y camino de las Corralizas. Valor de dichas edificaciones, 35.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.884

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 420 de 1980, seguido a instancia de «Hierros del Ebro», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Víctor Rebollo Alba, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes muebles se hallan depositados en poder de don José-Angel Gracia Agustín, con domicilio en Zaragoza (camino de la Mosquetera, 45), donde podrán ser examinados.

Los títulos de propiedad de los inmuebles no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Osuna»; en pesetas 200.000.

2. Un compresor marca «Airco»; en 40.000 pesetas.

3. Una sierra mecánica, marca «Uniz»; en 60.000 pesetas.

4. Una máquina curvadora de rodillos, marca «Ajal»; en 35.000 pesetas.

5. Un grupo de soldadura, marca «KD»; en 25.000 pesetas.

6. Una desbarbadora marca «Flex»; en 30.000 pesetas.

7. Un torno marca «Cumbre-022»; en 200.000 pesetas.

8. Tres módulos metálicos, marca «Maparas»; en 30.000 pesetas.

9. Finca rústica, parcela «Llano de La Cartuja», partida del «Collado», de 35 áreas 77 centiáreas y 5 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 a favor del demandado y su esposa, doña Concepción Bericat Navarro, para su sociedad conyugal, al tomo 1.218, libro 397 de sección 2.ª, folio 180, finca 13.453, inscripción 1.ª; en 715.500 pesetas.

10. Finca rústica, parcela «Llano de La Cartuja», partida del «Collado», de 31 áreas 78 centiáreas y 68 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro a favor del demandado y esposa, para su sociedad conyugal, al tomo, libro y sección que la finca anterior, folio 184, finca 13.454, inscripción 3.ª; en 635.736 pesetas.

11. Finca rústica, parcela en término de Miraflores, partida «Llano de La Cartuja», de 81 áreas 65 centiáreas. Inscrita a favor del demandado y su referida esposa, para su sociedad conyugal, en los mismos Registro, tomo, libro y sección, folio 188, finca 13.455, inscripción 3.ª; en 1.633.000 pesetas.

12. Finca rústica o campo regadío, partida «Plano de La Cartuja», de 65 áreas 55 centiáreas. Inscrita a favor del demandado y esposa, para su sociedad conyugal, en el mismo Registro, tomo 735, folio 187, finca 4.488; en 1.311.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.880

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 713 de 1980-A, seguido a instancia de don Manuel Pallás Miguel, representado por el Procurador señor Giménez Montañés, contra doña Trinidad Gayarre Porcal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento

to Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Piso noveno A sito en esta ciudad y su avenida de Navarra, número 17; valorado en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.886

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 845 de 1979-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Ginés Bernal Nicolás y otros, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Piso sito en Tudela en la confluencia de la avenida de Santa Ana con la calle de Fernández, sin número, cuya escalera de entrada lo es por aquella avenida, de una superficie de 99,72 metros cuadrados construidos y 80,22 metros cuadrados útiles, señalado con la letra C de la sexta planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.484, libro 266, folio 182, finca 15.248. Tasado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.887

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 51 de 1981-B, seguido a instancia de don José-María Huguet Pascual, representado por el Procurador señor Del Campo Ardid,

contra don Manuel Marco Guerrero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Binéfar (calle Teruel, número 16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de armario-librería de 3,15 por 2,20 metros, de madera de haya, con mesa alargada y seis sillas; en 30.000 pesetas.

2. Un tresillo de madera de caravista y tela de color beige moteado; en 15.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.889

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 74 de 1981-B, seguido a instancia de «Zaragozana de Vehículos Industriales», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don José-Antonio Vinuesa Artal y don José Hernández Marín, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de septiembre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín, número 1), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Avia Siata», matrícula Z-5531-L; tasado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.882

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.259-A de 1979, seguido a instancia de «Forjados y Ferralla», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Antonio Mazo, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Calahorra, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat», modelo 124-1800, matrícula LO-7920-C; en 275.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.890

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 558 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Xey», S. A., contra doña Amelia Tirado Zaldúa y otro, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa del piso derecha, en la planta séptima, número 22 de rotulación general, de 131 metros cuadrados construidos, con una participación en el valor total del inmueble de 3'25 por 100, de la casa en esta ciudad y su avenida de Tenor Fleta, núm. 54. Inscrito en el tomo 2.438, libro 1.904, sección 2.ª, folio 123, finca 53.012, inscripción 5.ª Valorada dicha mitad indivisa en 1.050.000 pesetas.

Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.876

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita con el núm. 881 de 1981-C expediente de dominio a instancia de don Antonio Baudín Orobia, representado por el Procurador señor Sanagustín, sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Campo de secano en la partida de «La Sarda o Subidica» o «Corral de los Curas», del término municipal de Villanueva de Gállego, de 1 hectárea 21 áreas 57 centiáreas. Linderos antiguos: Norte, campo de Frutos Martos; Este, Segundo Ferrando; Sur, camino, y Oeste, Pascual Uciez. Linderos actuales: Norte, carretera de Casteión; Este, Julio Pascual; Sur, monte del Ayuntamiento, y Oeste, María Ortiz y Rafael Gálvez.

He acordado en providencia dictada en esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.900

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor

cuantía número 128-B de 1980, seguido a instancia de «Usón», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Francisco-Javier Arcéz Lanuza, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de septiembre de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sádaba (Zaragoza), avenida Cinco Villas, 14, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 1500, motor diesel, «Mercedes 200», matrícula L-2220-A; en 75.000 pesetas.
2. Un coche marca «Citroën», modelo «Mebuni», matrícula Z-7902-I; en 100.000 pesetas.

Total, 175.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.908

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 213-A de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Izuzquiza Arana», sociedad anónima, contra «Inmobiliaria Monasterio de Poblet», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Regis-

tro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Solar o terreno en Zaragoza, término de Rabaleta y Miraflores, partida de «Abdula del Martes y del Miércoles», calle Monasterio de Poblet, que le corresponde el número 9; tiene una superficie de 522'18 metros cuadrados. Linda: frente, con calle de su situación; derecha, resto de los terrenos números 11, 13 y 15 de la misma calle; izquierda, resto de la finca matriz de la que fueron en parte de la casa número 7 de la misma calle, y fondo, con casa números 94-96 de Miguel Serret. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 1 al tomo 3.513, folio 84, finca 90.553, inscripción 1.ª Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Zaragoza a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.735

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 889 de 1981-2.ª, seguidas por lesiones de Antonio Gómez Besteiro, nacido el 24 de agosto de 1941, en Zamora, hijo de Vicente y Felipa, casado, pastelero, producidas con ocasión de agresión el pasado día 5 del mes de abril, en la pensión «López», de esta capital, en la actualidad encontrándose dicho lesionado en ignorado paradero.

Y en su virtud y por medio del presente se hace saber a dicho lesionado el derecho que le asiste de mostrarse parte en las presentes diligencias, ofreciéndole las acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año	3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos	
Número del año corriente:	15 pesetas.
Número del año anterior:	25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante:	40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones